
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 68390/35/2023, El o la (los) C. MAXIMINA GUERRERO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle privada de Independencia, sin número, colonia Ixtapita, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. El cual mide y linda: al norte: 19.08 metros con Alejandro Eusebio Raymundo; al sur: en dos líneas, la primera de 12.43 metros y la segunda de 7.60 metros, ambas líneas colindan con Regulo García Flores y acceso; al oriente: 4.60 metros con calle privada de Independencia; al poniente: 5.60 metros con Nemesio Diez. Con una superficie de: 111.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 68853/39/2023, El o la (los) C. ABEL NÁJERA BUSTOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, colonia Revolución, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México. El cual mide y linda: Al Norte: 17.83 mts. colinda con Abel Nájera López. Al Sur: en dos líneas 8.67 mts. y 10.60 mts. colindan con Abel Nájera López. Al Oriente: 12.98 mts. colinda con servidumbre de paso de 5 metros de ancho. Al Poniente: 11.51 mts. colinda con el Sr. Rubén Vargas Galicia. Con una superficie aproximada de: 212.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 68256/34/2023, El o la (los) C. JESÚS ROLANDO DELGADO AYALA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Independencia, número 19 diecinueve, actualmente número 212 doscientos doce poniente del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. El cual mide y linda: Al norte: 4.73 metros (cuatro metros setenta y tres centímetros) con la calle Independencia. Al sur: 4.83 metros (cuatro metros ochenta y tres centímetros) con Felipe Vargas. Al oriente: 22.55 metros (veintidós metros cincuenta y cinco centímetros) con Mardonio Carlos Delgado Ayala. Al poniente: 22.65 metros (veintidós metros sesenta y cinco centímetros) con Román Abel Delgado Ayala. Con una superficie de: 108.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 64887/02/2023, El o la (los) C. ROSALÍA RUBÍ RUBÍ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de Loma de Acuitlapilco, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México. El cual mide y linda: Al Norte: 18.00 Mts. Con Alfredo Delgado. Sur: 21.00 Mts. Con Eligio Reyes. Oriente: 23.20 Mts. Con Carretera. Poniente: 24.20 Mts. Con Victoria Díaz. Con una superficie aproximada de: 462.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 65191/07/2023, El o la (los) C. ROSALÍA RUBÍ RUBÍ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de la Loma de Acuitlapilco, perteneciente a Coatepec Harinas, México. El cual mide y linda: Norte: 15.00 mts. con Andrés Delgado Nieto. Sur: 17.50 mts. con Rosalía Rubí Rubí. Oriente: 20.00 mts. con calle. Poniente: 20.00 mts. con Suc. de Victoria Díaz. Con una superficie aproximada de: 325.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 64895/06/2023, El o la (los) C. CUAUHTÉMOC BECERRIL MERCADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el lugar denominado LOS PARAJES, en el Municipio de Tonatico, Méx., el cual mide y linda: Al Norte: 42.00 mts. colindando con sucesores del Sr. Aristeo Morales, Al Sureste: 62.83 mts. con una línea de norte a poniente colindando con el señor José Ayala Mendoza, Al Poniente: 41.40 mts. colindando con calle en proyecto, Prolongación Luis Donald Colosio. Con una superficie aproximada de: 861.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de diciembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13645/18/2023, El o la (los) C. ISMAELA VENCES SALGADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza en la Comunidad de Jaltepec de Arriba, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado México. El cual mide y linda: Al Sur: 15.40 metros y colinda con camino a Pericones, Al Norte: 15.40 metros y colinda con carretera Capulmanca, Al Oriente: 12.30 metros y colinda con José Vences Salgado, Al Poniente: 18.60 metros y colinda con Margarito Vences Salgado. Con una superficie de 232.66 Metros Aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de diciembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 14080/71/2023, El o la (los) C. FÉLIX GALLARDO ESPINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad de Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, El cual mide y linda: Norte: 10.00 Metros colindando con Calle s/n, Sur: 10.00 Metros colindando con Crisóforo Hernández. Oriente 20.00 Metros colindando con Lino Rojas. Poniente: 20.00 Metros colindando con Víctor Rojas. Superficie Aprox. de Terreno 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 29 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 14034/68/2023, El o la (los) C. MARÍA DEL CARMEN SERVÍN HERNÁNDEZ Y BERENICE SERVÍN HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra Calle Privada Sin Nombre, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México. El cual mide y linda: Norte: 12.87 mts. Con Biviano Rojas, Sur: 13.00 mts. Con Calle Privada, Oriente 14.80 mts. Con Lote Privado, Poniente: 12.49 mts. Con Lote Privado. Superficie Aprox. de Terreno: 195.30 M²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 29 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 13641/16/2023, El o la (los) C. SAÚL CRUZ HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad de Acatitlán, Texcaltitlán, Estado de México. El cual mide y linda: Norte: 20.00 mts. Con Rodolfo Rojas Córdova, Sur: 20.00 mts. Con Rodolfo Rojas Córdova, Oriente 10.00 mts. Con Calle Manuel Vásquez, Poniente: 10.00 mts. Con Rodolfo Rojas Córdova. Superficie Aprox. de Terreno 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 29 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 14078/70/2023, El o la (los) C. J. CRUZ CALIXTO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza dentro de la delegación municipal de Texcaltitlán, perteneciente a este Municipio de Texcaltitlán, Estado

México. El cual mide y linda: Al Norte: 14.67 mts. con Felipe Martínez Hernández, Al Sur: 14.94 mts. con Delfina y Crisóforo Esteves, Al Ote: 13.10 mts. con Arnulfo Castañeda Pérez, Al Pte: 13.03 mts. con Privada Independencia. Superficie Total de Terreno: 195.71 M² mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de diciembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **62,691** firmada con fecha 12 de febrero del año 2024, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ERASTO ENRIQUEZ BARRERA**, que otorgaron, los señores **EMILIO ERASTO, MARIA DOLORES, HERIBERTO, YOLANDA, JORGE ROBERTO, CONSUELO IVETTE, MIGUEL LUIS, JOSE EDUARDO** y **NURY** todos de apellidos **ENRIQUEZ MEDINA**, en su carácter de descendientes y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de febrero del 2024.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

374-A1.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **62,692** firmada con fecha 12 de febrero del año 2024, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA MEDINA BARRERA** que otorgaron, los señores **EMILIO ERASTO, MARIA DOLORES, HERIBERTO, YOLANDA, JORGE ROBERTO, CONSUELO IVETTE, MIGUEL LUIS, JOSE EDUARDO** y **NURY** todos de apellidos **ENRIQUEZ MEDINA**, en su carácter de descendientes y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de febrero del 2024.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

375-A1.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **62,586** firmada con fecha 24 de enero del año 2024, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EMILIO JOSE MEDINA MERINO**, que otorgó, el señor **DANIEL SADOT MEDINA CRUZ**, en su carácter de descendiente en línea recta y como presunta heredero de la mencionada sucesión, solicita al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de febrero del 2024.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

376-A1.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 84,508 del volumen número 2048 de fecha 29 de enero del año 2024, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA JUÁREZ, también conocida con los nombres de GUILLERMINA JUÁREZ SOTO y GUILLERMINA JUÁREZ DE BARRÓN, que otorgaron los señores ARMANDO BARRÓN JUÁREZ, JOSÉ ANTONIO BARRÓN JUÁREZ, YOLANDA BARRÓN JUÁREZ y CÉSAR BARRÓN JUÁREZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México al primer día del mes de febrero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

377-A1.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Veintiséis del Estado de México, con Residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procede a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número "**36,582**", del Volumen "**612**" de fecha **18 de Enero del año 2024**, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUCAS OROZCO AMARO, QUE FORMALIZA LA SEÑORA ALEJANDRA GEORGINA SANCHEZ SERRANO**, en su carácter de Cónyuge Supérstite como presunta heredera de dicha Sucesión, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el de Cujus. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 18 de Enero del 2024.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

1258.- 26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO MARGARITA GÓMEZ MONTES DE OCA, NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del

Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,925** del Volumen Ordinario 1905 del Protocolo a mi cargo, con fecha dieciséis de febrero del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe de la suscrita Notaria, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN MARIANO MARTÍNEZ PICHARDO**, quien también usaba y era conocido con el nombre de **MARIANO MARTÍNEZ PICHARDO**; por los señores **GERARDO JAIME MARTÍNEZ VENEGAS**, **LUZ LETICIA MARTÍNEZ VENEGAS**, **MARIANO MARTÍNEZ NAVARRETE**, **LAURA ROSALBA MARTÍNEZ NAVARRETE**, **JACQUELINE MARTÍNEZ NAVARRETE** y **MIGUEL ALBERTO MARTÍNEZ NAVARRETE**, en su carácter de únicos y universales herederos del de cujus, y nombra a su hijo **MARIANO MARTÍNEZ NAVARRETE**, como Albacea de dicha Sucesión.

Toluca, Méx., 20 de Febrero de 2024.

M. EN D. MARGARITA GÓMEZ MONTES DE OCA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1265.- 26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **7026**, DE FECHA **DIECISÉIS** DE **FEBRERO** DEL AÑO **2024**, PASADO ANTE MÍ, LAS SEÑORAS **GRACIELA VEGA RODRÍGUEZ** Y **MARÍA ELENA VEGA RODRÍGUEZ**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DE LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN, **RADICÓ** LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA RODRÍGUEZ MONTERO** (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE MARGARITA RODRÍGUEZ), MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 178
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1279.- 26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,901**, de fecha 20 de febrero de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GUILLERMO REZA TROSINO**, a solicitud de la señora **DELIA LEÓN RAMOS** en su carácter de única y universal heredera y albacea, de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

381-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,867**, Volumen **2,907**, de fecha **13 de septiembre de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ESTEBAN ALVARADO MENDOZA**, que otorga la señora **MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA ROSALES**, por conducto de su Apoderado legal el señor **FELICIANO ALVARADO MENDOZA (HOY SU SUCESION)**, y el señor **FELICIANO ALVARADO VILLEGAS**, en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1489.- 7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **121,990**, Volumen **2,930**, de fecha **20 DE FEBRERO DE 2024**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **OLIVA FLORES ROSAS**, que otorgan el señor **ESAU RAMÍREZ MELLADO**, en su calidad de Cónyuge Supérstite, y los señores **ESAU RAMÍREZ FLORES**, **ANAYELI RAMÍREZ FLORES** y **JOSUÉ RAMÍREZ FLORES**, en su calidad de Descendientes en primer grado, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I, del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1490.- 7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado del México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los Señores **Margarita Flores Ocampo**, **Juan José Gálvez Flores**, **Luis Eduardo Gálvez Flores** y **Valeria Gálvez Flores**. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN JOSE GALVEZ MUNGUIA**, mediante **Instrumento número 23,808 volumen 557, de fecha doce de febrero del año Dos Mil Veinticuatro**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dió inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México, a 01 de marzo del año 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

1492.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, a solicitud de las señoras MARIA DE LA LUZ VILLAR GARCIA, MARIA GABRIELA VILLAR GARCIA, MARIA LETICIA VILLAR GARCIA y MARIA ALEJANDRA VILLAR GARCIA, como hijas del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAIME AGUSTIN VILLAR MIRON.-----

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, las comparecientes señoras MARIA DE LA LUZ VILLAR GARCIA, MARIA GABRIELA VILLAR GARCIA, MARIA LETICIA VILLAR GARCIA y MARIA ALEJANDRA VILLAR GARCIA, como hijas del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAIME AGUSTIN VILLAR MIRON."-----

Toluca, Estado de México, a 01 de marzo de 2024.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RÚBRICA.

Solicito la publicación del presente aviso notarial, por 2 veces, de 7 en 7 días.

1497.- 7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 19,208 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO), DEL VOLUMEN 234 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO), ORDINARIO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2024, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ADELINA TORRES VAZQUEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES PATRICIA SANCHEZ TORRES, CARMEN EDITH SANCHEZ TORRES, CARLOS SANCHEZ TORRES Y JOSE LUIS SANCHEZ TORRES, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

1500.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

12 de Febrero de 2024.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,410 (ciento seis mil cuatrocientos diez), de fecha 9 (nueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se inició y radicó la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ANGELINA MAGDALENA MORALES PATRICIO también conocida con el nombre de ANGELINA MORALES, a solicitud del señor LIBRADO IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ conocido indistintamente con los nombres de IGNACIO GONZALEZ, IGNACIO LIBRADO GONZALEZ, IGNACIO LIBRADO GONZALEZ ALVAREZ y/o IGNACIO GONZALEZ ALVARES y las señoras MARIA DE LOURDES, LAURA y MARIA DEL ROSARIO todas de apellidos GONZALEZ MORALES, presuntos herederos de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1504.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

9 de Febrero de 2024.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número **106,405 (ciento seis mil cuatrocientos cinco)**, de fecha **7 (siete)** de febrero del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA IRMA YOLANDA CHIMAL BERNAL** también conocida con el nombre de **YOLANDA CHIMAL BERNAL** y/o **YOLANDA CHIMAL**, a solicitud de los señores **DELFINO ALFREDO DIAZ CONTRERAS** también conocido como **ALFREDO DIAZ CONTRERAS** siendo reconocido como Único y Universal Heredero y **ELSA DIAZ CHIMAL** nombrada como **ALBACEA** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1505.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO**, Titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO**, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, pasado ante mí fe, se formalizó LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **MARIO VERA ROMERO**, que otorgaron los señores **MARIO ALFREDO VERA ALVARADO TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO MARIO ALBERTO VERA ALVARADO Y DULCE NALLELY VERA ALVARADO**, en su carácter de hijos del autor de las sucesión; quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mí fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes creen tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
DIECISIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.

** Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.*

1514.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de febrero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,478** del Volumen **878** del protocolo a mi cargo de fecha **2 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE SOTO BEDOLLA**, que otorgó la señora **LILIA MARTÍNEZ RAMÍREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ENRIQUE JERSON SOTO MARTÍNEZ, MARISOL SOTO MARTÍNEZ y ALMA KARINA SOTO MARTÍNEZ** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgó la señora **LILIA MARTÍNEZ RAMÍREZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1517.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de marzo de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,701** del Volumen

884 del protocolo a mi cargo de fecha **4 de marzo de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HERBERT WATTS MARRON** que otorgaron los señores **GILBERTO WATTS MARRON, EMANUEL WATTS MARRON y EMELIA WATTS MARRON** quien compareció por su propio derecho y en representación de la señora **FANNY MARGARITA WATTS MARRON** en su calidad de colaterales en primer grado del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1521.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,620** del Volumen **881** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CRESCENCIO OLIVO MARTINEZ**, que otorgó la señora **SOFIA VALENCIA VARGAS** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **ARACELY OLIVO VALENCIA y ROCIO OLIVO VALENCIA** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **ARACELY OLIVO VALENCIA y ROCIO OLIVO VALENCIA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1522.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,619** del Volumen **881** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO ACOSTA MONRROY**, también conocido como **LEONARDO ACOSTA MONROY**, que otorga la señora **LUCILA CORDOVA LEAL**, también conocida como **LUCILA CORDOBA LEAL** en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores **ROCIO ACOSTA CORDOVA, LEONARDO ACOSTA CORDOBA, JESÚS JAVIER ACOSTA CORDOBA y MONICA ARIANA ACOSTA CORDOVA** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **ROCIO ACOSTA CORDOVA, LEONARDO ACOSTA CORDOBA, JESÚS JAVIER ACOSTA CORDOBA y MONICA ARIANA ACOSTA CORDOVA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1523.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,618** del Volumen

881 del protocolo a mi cargo de fecha **16 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **CLARA ESCOBEDO PÉREZ**, que otorga el señor **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TREJO** en su calidad de cónyuge supérstite de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1524.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de enero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,308** del Volumen **874** del protocolo a mi cargo de fecha **19 de enero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ANTONIO REYES SALINAS**, que otorga la señora **PILAR SALINAS GONZÁLEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **SILVIA REYES SALINAS**, **JOSÉ ANTONIO REYES SALINAS**, **LETICIA REYES SALINAS**, **PATRICIA REYES SALINAS** y **JOSÉ FRANCISCO REYES SALINAS** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores **SILVIA REYES SALINAS**, **JOSÉ ANTONIO REYES SALINAS**, **LETICIA REYES SALINAS**, **PATRICIA REYES SALINAS** y **JOSÉ FRANCISCO REYES SALINAS**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1525.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de enero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,246** del Volumen **872** del protocolo a mi cargo de fecha **20 de diciembre de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA DOMÍNGUEZ ESPINOSA**, que otorgan los señores **MARÍA DEL ROCIO RESENDIZ DOMÍNGUEZ**, **MARÍA ANTONIETA RESENDIZ DOMÍNGUEZ**, **ALBERTO RESENDIZ DOMÍNGUEZ** y **JORGE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ** en su calidad de hijos de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgó las señoras **MARÍA ANTONIETA RESENDIZ DOMÍNGUEZ**, **ALBERTO RESENDIZ DOMÍNGUEZ** y **JORGE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1526.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de enero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,307** del Volumen

874 del protocolo a mi cargo de fecha **19 de enero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ELISEO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, que otorga la señora **TEODORA MIRANDA BALTAZAR** en su calidad de cónyuge superviviente y la señora **ALICIA HERNÁNDEZ MIRANDA** en su calidad de hija del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorga la señora **TEODORA MIRANDA BALTAZAR**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1527.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,603** del Volumen **881** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS BAUTISTA PALOMINO** también conocido como **LUIS BAUTISTA** que otorgan la sucesión a bienes de la señora **JUANA ZAVALA** también conocida como **JUANA ZAVALA DE BAUTISTA**, en su calidad de cónyuge superviviente, representada por su albacea la señora **CARMEN BAUTISTA ZAVALA** quien también comparece por su propio derecho, **ARACELI BAUTISTA ZAVALA**, **ROCIO BAUTISTA ZAVALA**, **JUAN NATIVIDAD BAUTISTA ZAVALA**, **JOSE ALFREDO BAUTISTA ZAVALA**, **MARISELA GARCIA ZAVALA**, **PATRICIA GARCIA ZAVALA** y **NATIVIDAD BAUTISTA ZAVALA**, en su calidad de hijos del de Cujus, este último representado por el señor **NATIVIDAD CRISTIAN BAUTISTA FRIAS**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1528.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,627** del Volumen **881** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ANGEL ALFONSO GARCIA HERNANDEZ**, que otorgó la señora **MARIA DEL CONSUELO OLVERA ALEJANDRE** en su calidad de cónyuge superviviente y los señores **MARLENE GARCIA OLVERA** y **ERICK ANGEL GARCIA OLVERA** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **MARLENE GARCIA OLVERA** y **ERICK ANGEL GARCIA OLVERA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1529.- 7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado **SALVADOR XIMENEZ ESPARZA**, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con Residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura pública número “36,781”, del Volumen “615” de fecha 22 de Febrero del año 2024, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo hice constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOFIA CARDENAS DE LA ROSA**, que formaliza la señora **ROSALBA DE LA PEÑA CARDENAS**, en su carácter de Descendiente Directa, como presunta heredera de dicha Sucesión., así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el de Cujus. Lo que AVISO para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, 22 de febrero del 2024.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 126
DEL ESTAD DE MEXICO.

1534.- 7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,494 volumen 229** de fecha **29** de febrero del año **2024**, otorgado Ante mí, los señores **MARIA GUADALUPE LOPEZ ALVAREZ, TERESA DEL CARMEN, DANIEL, CLAUDIA DIANA, PATRICIA ELIZABETH**, todos de apellidos **MARIN LOPEZ**, Radican la Sucesión **INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **ENRIQUE MARIN MEJIA**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 04 marzo de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

1535.- 7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento **8965** volumen **111**, de fecha **29 de enero de 2024**, otorgado ante mi fe se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **VIRGINIA ARREDONDO GALLARDO**, a solicitud del señor **MARIO MILLER PEREZ** en su carácter de **PRESUNTA HEREDERO** de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

49-B1.-7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

3,177

Por escritura No. 3,177 de fecha 26 de febrero de 2024, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgo el señor **JORGE ARTURO IZQUIERDO LIMÓN** y la señorita **MONTSERRAT IZQUIERDO LIMÓN**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **SILVIA ISLAS PONCE**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la citada señorita **MONTSERRAT IZQUIERDO LIMÓN**, en la mencionada sucesión.

La Albacea formulara el formulario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

434-A1.-7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **16,820**, de fecha 01 de marzo del dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **IRMA YOLANDA GUTIÉRREZ FLORES** (quien declaran los comparecientes que también acostumbraba utilizar el nombre de **IRMA YOLANDA GUTIÉRREZ FLORES DE FLORES**), a solicitud de los presuntos herederos los señores **MIGUEL, VÍCTOR MANUEL, MÓNICA YOLANDA** y **CARLOS RAYMUNDO** todos de apellidos **FLORES GUTIÉRREZ**, por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

435-A1.-7 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino Número 85 del Estado de México:

Por instrumento No. **77,941**, del volumen **1991 Ordinario**, de fecha **12 de febrero de 2024**, ante mí, a solicitud de los señores **CLARA SZHKLAR DRIJANSKI** (quien también es conocida y acostumbra utilizar indistintamente como suyos los nombres de **CLARA SZHKLAR DE KRUMHOLZ, CLARA SZHKLAR DRIJANSKY, CLARA SZKLAR DRYJANSKI, CLARA SEHLAR DRIJANSKY, CLARA SZHKLAR DRIJANSKI DE KRUMHOLZ, CLARA SZHKLAR DRIJANSKY DE KRUMHOLZ, CLARA SCLAR DRIJANSKY, CLARA SCLAR DRIJANSKY DE KRUMHOLZ, CLARA SCLAR DE KRUMHOLZ, CLARA SCLAR DRIJANSKI, CLARA SOLAR DE KRUMHILZ, Y/O CLARA SELAR DE KRUMHOLZ** y tratarse en todos los casos de la misma persona), **GADY KRUMHOLZ SCLAR** (quien también es conocido y acostumbra utilizar indistintamente como suyo el nombre de **GADY KRUMHOLZ SCHAR** y tratarse en ambos casos de la misma persona), por su propio derecho, **RINA KRUMHOLZ SCLAR**, ésta última, representada por el señor **SAMUEL KRUMHOLZ SCLAR**, se llevó a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor **ISAAC KRUMHOLZ Y MARGOLIS** (quien también fue conocido y que acostumbra a utilizar indistintamente como suyo en vida, el nombre de **ISAAC KRUMHOLZ MARGOLIS**; quienes aceptaron la herencia instituida en su favor, así como los derechos hereditarios que les corresponden; y el señor **SAMUEL KRUMHOLZ SCLAR** aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por el *de cuius*, cargo que manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernido, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 23 DE FEBRERO DEL 2024.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

436-A1.-7 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **28,722** de fecha **06 DE FEBRERO DE 2024**, ante la fe del suscrito Notario **TERESITA SALAZAR GARCIA, NAYELI CASTRO SALAZAR, ADRIAN CASTRO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER CASTRO SALAZAR** y **TERESITA CASTRO SALAZAR**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del autor respectivamente, **INICIARON** ante mí el **TRAMITE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ADRIAN CASTRO SANCHEZ**.

Los señores **NAYELI CASTRO SALAZAR, ADRIAN CASTRO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER CASTRO SALAZAR y TERESITA CASTRO SALAZAR, REPUDIARON expresamente los DERECHOS HEREDITARIOS**, que les correspondían en la sucesión Intestamentaria a bienes de su padre el señor **ADRIAN CASTRO SANCHEZ**.

La señora **TERESITA SALAZAR GARCIA, ACEPTO** la herencia a su favor, y se le designo como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **ADRIAN RUBEN ZAMORA TANGUMA y VERONICA NAYELI ESPEJEL BLANCAS**.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

437-A1.-7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **28,579**, de fecha **26 de enero de 2024**, ante la fe del suscrito Notario; la señora **ROSA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MADRAZO**, (quien también acostumbra a utilizar el nombre de ROSA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MADRAZO DE CASO), inicio el trámite notarial de la sucesión Testamentaria a bienes de su esposo el señor **JOSÉ LEÓN CASO RODRÍGUEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que le corresponde, en su carácter de Albacea, única y universal heredera, y cónyuge supérstite, en la mencionada sucesión.

Se designa como **ALBACEA** en la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LEÓN CASO RODRÍGUEZ** a la señora **ROSA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MADRAZO**, (quien también acostumbra a utilizar el nombre de ROSA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MADRAZO DE CASO), quien **ACEPTA** el mencionado cargo, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia conforme a la ley.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

438-A1.-7 y 19 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 24/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 21 DE FEBRERO DE 2024.

EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024, LOS C.C. JOSE LUIS PONCE VERGARA Y LETICIA BAÑUELOS LAGUNES, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **836**, DEL VOLUMEN **220**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 1974, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO 10, DE LA MANZANA 48, DE LA SEGUNDA SECCION, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160.00 M2), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN VEINTE METROS CON LOTE ONCE; AL ORIENTE EN OCHO METROS CON CALLE DE LOS PATOS; Y AL PONIENTE EN OCHO METROS CON LOTE CINCUENTA Y SEIS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INVERSIONES ECATEPEC", EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE ÉSTE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

396-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. VANIA GALILEA SANDOVAL AGUIRRE, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA **923** VOLUMEN **345** LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO **316/2024**.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCION I.. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 52, MANZANA 30, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 8.00 METROS CON LOTE 2.
AL SO: 8.00 METROS CON C. TLALNEPANTLA.
AL SE: 15.00 METROS CON LOTE 51.
AL NO: 15.00 METROS CON LOTE 1.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 21 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

393-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. HILDA SUAREZ AMADOR, LA C. MARIA HILDA SUAREZ AMADOR, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 33223/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO VALADEZ HERNANDEZ, MISMO QUE EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 SE DA LECTURA DE TESTAMENTO EXPEDIENTE NUMERO 454/2021, EN EL CUAL SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA SUCESION, A LA C. MARIA HILDA SUAREZ AMADOR, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA HILDA VALADEZ SUAREZ; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 004596, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 977, VOLUMEN XXII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO BIENES INMUEBLES DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1976, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 5,737 VOLUMEN XCIII, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1970, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: COMPARECE DE UNA PARTE EL SEÑOR HIDALGO MONDRAGON ASOCIADO DE SU ESPOSA LA SEÑORA IRMA VEGA DE HIDALGO, COMO VENDEDOR, Y POR LA OTRA EL SEÑOR LEOBARDO VALADEZ HERNANDEZ, COMO COMPRADOR PARA FORMALIZAR LA PRESENTE COMPRA-VENTA. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOTE CUATRO, DE LA MANZANA SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO "LA QUEBRADA", UBICADA EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN DE ESTE DISTRITO, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN VEINTICINCO METROS CON EL LOTE TRES; AL SUR: EN VEINTICINCO METROS CON EL LOTE CINCO; AL ORIENTE: EN NUEVE METROS CATORCE CENTIMETROS CON LA CALLE PLAYA ABIERTA; AL PONIENTE: EN NUEVE METROS CATORCE CENTIMETROS CON LOS LOTES TREINTA Y TREINTA Y UNO; SUPERFICIE: DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

394-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 12/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO 22 DE FEBRERO DE 2024.

EN FECHA 30 DE ENERO DE 2024, EL LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 79, DEL VOLUMEN 253, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1974, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 44, DE LA MANZANA DOS, DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN VEINTICINCO METROS, CUATRO CENTÍMETROS CON LOTES CUARENTA Y TRES; AL SUROESTE EN VEINTICINCO METROS CON AVENIDA LICENCIADO JUAN FERNANDEZ ALBARRÁN; AL SURESTE EN CINCUENTA Y TRES METROS, CATORCE CENTÍMETROS CON LOTE CUARENTA Y SEIS Y AL NOROESTE EN CINCUENTA Y CUATRO METROS, VEINTIDÓS CENTÍMETROS, CON LOTE CUARENTA Y DOS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA RUDABE", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

416-A1.- 4, 7 y 12 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. HUMBERTO RODRIGUEZ MAYA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida **231** Volumen **103**, Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de agosto de 1969, mediante folio de presentación número 2311/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,190, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1966, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA QUE LA SEÑORITA LICENCIADA HOLDA CORREA ICAZA M., EN SU CARÁCTER DE JUEZ EJECUTORA DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN REBELDIA DE LOS SEÑORES CARLOS DUCHANOY GARCIA Y RAFAEL PEREZ NARES LOZANO, COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO, SOCIEDAD CIVIL, OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL ANDRADE GONZALEZ Y CONCEPCIÓN CABRERA DE ANDRADE LA ADJUDICACIÓN POR REMATE A FAVOR DE ESTOS TITULOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO HERMITA GRANDE, DE COMUN REPARTIMIENTO, DE CALIDAD TEMPORAL DELGADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN DOS TRAMOS, UNO DE CIENTO UN METROS CON CAMINO Y EL OTRO DE CINCUENTA Y DOS METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MIGUEL E IRENE GONZALEZ.

AL SUR: EN CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CON BARRANCA.

AL ORIENTE: EN OCHENTA Y SIETE METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ESTEBAN ORTEGA.

AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS UNO DE CINCUENTA Y CUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS Y EL OTRO DE SESENTA Y SEIS CINCUENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE IRENE GONZALEZ Y MARGARITO FRAGOSO.

SUPERFICIE DE: 13,640 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 21 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

395-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

C EMILIO ALFREDO ROSALES DIAZ SOLICITO ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 158 VOLUMEN 345 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NUMERO 169/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN, NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V" DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCIÓN I., EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 48, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 20.00 METROS CON LOTE 47.

AL SO: 20.00 METROS CON LOTE 49.

AL SE: 7.00 METROS CON C. CHIHUAHUA.

AL NO: 7.00 METROS CON LOTE 21.

SUPERFICIE: 140.00 M2.

Y EN ATENCION A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO. A 6 FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1393.- 4, 7 y 12 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. AIDE MONROY ZAMUDIO, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 265 VOLUMEN 377 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1978 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 237/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,024 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1978 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 148 DEL D.F. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA Y TRANSMISION DE PROPIEDAD QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: INFRA S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO, BANCOMER S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR FRANCISCO GUERRERO ZAMORA, ASI COMO CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRA COMO MUTUANTE: BANCOMER S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y MUTUATARIO: FRANCISCO GUERRERO ZAMORA.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA 2, UBICADA EN CALLE ORQUIDEAS, MANZANA 9, LOTE 1 DEL FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 13.30 METROS CON CALLE ORQUIDEAS.

AL SURESTE 17.15 METROS CON LOTE 2.

AL SUROESTE: 7.00 METROS CON LOTE 27.

AL SUROESTE 14.00 METROS CON LOTE 29 Y 30.

AL NOROESTE 4.00 METROS CON LOTE 31.

SUPERFICIE: 186.67 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 26 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1381.- 4, 7 y 12 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **RITO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **25 DE ENERO DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **000404**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 655, VOLUMEN 276, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO **0988479-1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) COMPRAVENTA** QUE OTORGAN, DE UNA PARTE **EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA, EL SEÑOR **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ RITO**, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR. ---**B) EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR, INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR, EL TRABAJADOR. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **VIVIENDA 33, MANZANA II, LOTE 10, DEL CONDOMINIO 10, DEL CONJUNTO HABITACIONAL “LOMAS DEL PARQUE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **ÁREA CONSTRUÍDA: PLANTA BAJA: 43.71 M2. PLANTA ALTA: 29.22 M2. TOTAL: 73.005 M2. LINDEROS Y MEDIDAS DEL ÁREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: AL NOROESTE: EN 3.10 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 34 Y EN 6.20 M CON LA VIVIENDA 34. AL SURESTE: EN 1.55 M Y 3.10 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL SUROESTE: EN 0.99 M Y EN 8.31 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL NOROESTE: EN 3.10 M Y EN 1.55 M CON VIV. 31 COND. 9. PLANTA ALTA: AL NORESTE: EN 3.10 M CON VACÍO PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 34 Y EN 6.20 M CON LA VIVIENDA 34. AL SURESTE: EN 4.65 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL SUROESTE: EN 9.30 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL NOROESTE: EN 3.10 M Y EN 1.55 M CON VIVIENDA 31 CONDOMINIO 9. ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA, ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACIÓN.** EN ACUERDO DE FECHA **DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES**.-----

A T E N T A M E N T E.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

43-B1.-4, 7 y 12 marzo.

“AGRUPACION NACIONAL DE TAXISTAS VENADOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.”

Siendo las 10:00 horas, reunidos en el domicilio social de “AGRUPACION NACIONAL DE TAXISTAS VENADOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.”, ubicado en Av. Cuauhtémoc número 97, Colonia Loma Bonita, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56560, el día **17 DE MARZO DEL 2024**, previa convocatoria se dio por iniciada la presente Asamblea General Ordinaria y reunido el quorum que establecen los estatutos sociales a efecto de que los acuerdos tomados sean válidos.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA**
- 2.- VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM**
- 3.- SAT. CONSTANCIAS FISCAL**
- 4.- CONSECIONAMIENTO**
- 5.- PUNTOS GENERALES**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA**

En atención al primer punto del orden del día, se tiene por desahogado con el pase de la lista que se anexa a la presente acta en el que consta que se encuentra reunido y verificado el quorum necesario para la celebración de la presente acta de asamblea ordinaria de socios de “AGRUPACION NACIONAL DE TAXISTAS VENADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.”, previa convocatoria y publicaciones establecidas en los estatutos de la sociedad.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM**

Continuando con la orden del día se hace saber a la Asamblea la verificación del cuórum para poder llevar acabo la reunión.

A quienes en el ejercicio de sus funciones se les confiere de manera conjunta o separada los poderes y facultades que establecen las cláusulas décima sexta y décima séptima de los Estatutos Sociales de “AGRUPACION NACIONAL DE TAXISTAS VENADOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.”, mismos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

**TERCER PUNTO EL ORDEN DEL DIA
SAT CONSTANCIAS FISCALES**

Se acordó que después de notificarle a cada uno de los socios que le haga falta su constancia fiscal se le dará un plazo de 15 días, para entregarla de lo contrario de no entregar dicha constancia, no se le permitirá laborar en la empresa.

- 4.- CONCESIONAMIENTO.- Se llevará acabó la actualización conforme sea necesario.**
- 5.- PUNTOS GENERALES.-**

ATENTAMENTE.- JOSE RODRIGUEZ CASTILLO.- REPRESENTANTE LEGAL.-RÚBRICA.

48-B1.-7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. GUILLERMO JIMENEZ URIBE, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 80 BIS VOLUMEN 917 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1989 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 213/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,254 DEL VOLUMEN NÚMERO 1,134 DE FECHA 8 DE AGOSTO 1998. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO.-LIC. ALVARO VILLABA VALDES. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR: GRUPO HABITACIONAL BOSQUES DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL INGENIERO ENRIQUE KUPERSMIT WAISWAN.- COMPRADOR: JOSE ALFREDO VILLAFUERTE ZAVALA. ASI COMO EL ACTO DE APERTURA DE CREDITO E HIPOTECA QUE CELEBRAN COMO ACREEDOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. Y COMO DEUDOR EL SEÑOR JOSE ALFREDO VILLAFUERTE ZAVALA. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL DEPARTAMENTO 1 DE LA CASA DUPLEX MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 17 DE CALLE BOSQUES DE PERALES, LOTE 13, MANZANA 89, DE LA SEGUNDA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL ESTADO DE MEXICO. CONSTA DE ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO Y DOS RECAMARAS Y TIENE DERECHO A UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENDOLE UN INDIVISO DEL 50% EN LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DE LA DUPLEX DE QUE FORMA PARTE TENIENDO UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 67.32 METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES:

AL NORTE EN TRES TRAMOS:

PONIENTE-ORIENTE EN TRES METROS QUINCE CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN PATIO.

SUR-NORTE EN DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN PATIO.

PONIENTE-ORIENTE EN TRES METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON COLINDANCIA.

AL SUR EN SIETE METROS CON ÁREA COMÚN ESTACIONAMIENTO Y ESCALERA.

AL ORIENTE EN DIEZ METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON COLINDANCIA.

AL PONIENTE EN OCHO METROS CINCO CENTÍMETROS CON COLINDANCIA.

ABAJO CON CIMENTACIÓN.

ARRIBA CON DEPARTAMENTO NUMERO DOS.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 16 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

440-A1.- 7, 12 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. RENE GAMEZ IMAZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1271 Volumen 1005 Libro Primero Sección Primera, de fecha 3 de octubre de 1990, mediante folio de presentación No. 275/2024.

INSTRUMENTO NUMERO 0951285-1 EN EL CONSTA DE UNA PRIMERA PARTE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LO SUCESIVO EL INFONAVIT DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR: GARCIA MARTINEZ JORGE ANGEL EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR Y DE UNA SEGUNDA PARTE EL OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN COMO ACREEDOR: INFONAVIT DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO DEUDOR EL TRABAJADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE.

EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES UNICAMENTE RESPECTO DEL CONDOMINIO 06, LOTE 4, DEPARTAMENTO 202, EDIFICIO 21, MANZANA E, DEL FRACCIONAMIENTO POTRERO LA LAGUNA, MUNICIPIO COACALCO DE BERRIOZABAL ESTADO DE MEXICO. DESCRIPCION CONSTA DE DOS RECAMARAS, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA BAÑO Y PATIO DE SERVICIO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL SE: EN 2.97 M Y 2.905 M CON FACHADA POSTERIOR DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINAL Y EN 2.79 M CON FACHADA POSTERIOR AL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DEL REGIMEN.

AL SW: EN 1.40 M CON FACHADA LATERAL DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DEL REGIMEN, EN 6.89 M CON FACHADA LATERAL DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINAL Y EN 0.30 M CON VACIO AL AREA COMUN DEL REGIMEN.

AL NW: EN 2.755 M CON AREA COMUN DEL REGIMEN – CUBO DE ESCALERAS EN 2.82 M CON FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DEL REGIMEN Y EN 3.09 M CON FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINAL.

AL NE: EN 5.77 M CON DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO, EN 0.30 M CON VACIO AL AREA COMUN DEL REGIMEN Y EN 2.52 M CON AREA COMUN DEL REGIMEN – CUBO DE ESCALERAS. ABAJO CON DEPARTAMENTO 102.

ARRIBA CON DEPARTAMENTO 302.

SUPERFICE: 60.14 M2.

FACTOR DE INDIVISO DEL REGIMEN 10.00 %

FACTOR DE INDIVISO A LA UNIDAD CONDOMINAL 1.6667 %

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 20 de febrero de 2024.-

A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.

1493.- 7, 12 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. SABINA PLATA MARTINEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 568 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de octubre de 1983, mediante folio de presentación No. 2430/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,663, DE FECHA 6 DE MAYO DE 1983, ANTE EL LICENCIADO LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA NOTARIO PUBLICO NUMERO 143 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EJECUCION DE FIDEICOMISO, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENDEDOR, EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AL QUE SE LE DENOMINARA EL FIDUCIARIO DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y DE OTRA COMO COMPRADOR EL SEÑOR ROSENDO JASSO CORTES A QUIEN SE LE DESIGNARA EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 7 DE LA MANZANA 53, SUPERMANZANA 2 UBICADO EN LA CALLE VALLE DE PALMAS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M. CON LOTE 6.

AL SUR: 17.50 M. CON LOTE 8.

AL ORIENTE: 7.00 M. CON CALLE VALLE DE LAS PALMAS.

AL PONIENTE: 7.00 M. CON EL LOTE 10.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 12 de diciembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1499.- 7, 12 y 15 marzo.